

**VIOLENCIA FILIO PARENTAL RELACIONADA CON LOS FACTORES DE
PERSONALIDAD EN ADOLESCENTES EN RESPONSABILIDAD PENAL EN UNA
ONG EN LOS PATIOS**

LISNEY ALEJANDRA MEDINA MENDOZA

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ IBARRA

LAURA NATHALY ROA ARENALES

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA

PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

San José de Cúcuta, Junio, 2018

**VIOLENCIA FILIO PARENTAL RELACIONADA CON LOS FACTORES DE
PERSONALIDAD EN ADOLESCENTES EN RESPONSABILIDAD PENAL EN UNA
ONG EN LOS PATIOS**

LISNEY ALEJANDRA MEDINA MENDOZA

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ IBARRA

LAURA NATHALY ROA ARENALES

MANUEL RIAÑO GARZÓN

DOCENTE INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA III

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA

PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

San José de Cúcuta, Junio, 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
PROBLEMA	10
Planteamiento del problema	10
Justificación.....	14
OBJETIVOS.....	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
MARCO REFERENCIAL	19
Antecedentes o Estado del arte.....	19
Marco teórico	28
Marco Conceptual	33
Marco Contextual.....	36
Marco Legal	37
DISEÑO METODOLÓGICO	44
Diseño investigativo	44
Población y muestra	45
Instrumentos y técnicas	46
ANÁLISIS DE RESULTADOS	53

DISCUSIÓN.....	66
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	73
ANEXOS.....	75
REFERENCIAS	78

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Leyes que respaldan la investigación</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 2. Confiabilidad violencia física</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 3. Análisis variable violencia física</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 4. Confiabilidad violencia económica</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 5. Análisis variable violencia económica</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 6. Confiabilidad violencia psicológica</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 7. Análisis variable violencia psicológica</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 8. Confiabilidad violencia filio parental.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 9. Análisis violencia filio parental.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 10. Violencia psicológica.....</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 11. Violencia física.....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 12. Violencia económica.....</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 13. Violencia filio parental</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 14. Factores de personalidad</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 15. Asociaciónentre violencia filio parental y factores de personalidad</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 16. Asociación entre Violencia psicológica y factores de personalidad</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 17. Asociación entre violencia económica y factores de personalidad</i>	<i>62</i>
<i>Tabla 18.Asociación entre violencia filio parental y factores de personalidad</i>	<i>64</i>

<i>Tabla 19. Operacionalización de la variable de violencia filio parental</i>	<i>75</i>
--	-----------

<i>Tabla 20. Operacionalización de la variable Factores de personalidad</i>	<i>77</i>
---	-----------

LISTADO DE APÉNDICES

Apéndice A. Escala Likert “Violencia filio parental”	88
Apéndice B. Consentimiento informado a la institución	89
Apéndice C. Asentimiento informado para los adolescentes	91

INTRODUCCIÓN

Al interior de la familia, una base fundamental de la sociedad, se ha descubierto un fenómeno que ha permanecido oculto, el cual ha recibido otros títulos que no logran definirlo por completo. Como lo menciona Egea (2014) “Se ha descubierto la práctica violenta, no solo de los padres o cuidadores hacia los menores, sino un tipo de violencia emergente y cada vez más frecuente: la violencia cometida por niños y adolescentes en el núcleo familiar”. Ese fenómeno que menciona la autora hace referencia a la violencia filio parental, una problemática que de acuerdo al Código Penal Colombiano, no se encuentra tipificada, puesto que es una conducta atípica.

Tal como lo menciona Cottrell y Monks (2004) Los hijos como miembros de un núcleo familiar, desde la niñez construyen sus características individuales mediante las vivencias en un sistema y red de apoyo fundamental como es la familia. Por lo cual, si la familia presenta disfuncionalidad, el niño atravesará por una fase de confusión que involucra el área cognitiva y el área emocional o afectiva, debido a que la familia es un sistema que debe brindar seguridad, apoyo y protección para los miembros que la conforman, cualquier acción de violencia hacia los hijos, desarrollará consecuencias negativas en ellos, tales como las conductas antisociales o conductas autodestructivas, direccionadas a futuro hacia la criminalidad (Strauss,1997; Juby, 2001)

Por ello, la violencia filio parental es un fenómeno de interés para campo de la

investigación científica ya que principalmente se busca beneficiar el núcleo familiar en la sociedad con los hallazgos que la literatura científica aporte y frente a la promoción de las características individuales que bonifique la familia, por lo cual, es pertinente generar una mirada holística de la violencia filio parental en relación a las características individuales de los adolescentes que presente este tipo de violencia dirigida hacia sus padres.

PROBLEMA

Planteamiento del problema

La violencia es definida como toda acción u omisión deliberada, que se ejecuta sobre uno mismo, un grupo u otra persona con el objetivo conseguir dominio y poder sobre el otro, generando un daño físico, psicológico, sexual, emocional o económico en la víctima y vulnerando sus derechos (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002; Asociación Probienestar de la Familia Colombiana [Profamilia], 2015). Así mismo la violencia se encuentra relacionada con diversos factores sociales, morales, culturales y legales, en donde sus causas pueden verse con facilidad dependiendo del contexto (OMS, 2002).

Desde hace poco tiempo se ha podido visualizar un tipo de violencia que aunque no es nueva, poco se ha trabajado en Cúcuta y Colombia, es la violencia filio parental, según distintos autores estudiosos del tema la han definido como un tipo de violencia, que es ejercida por un hijo, convirtiendo a sus padres en sus víctimas, lo cual lleva a conductas reiteradas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica dirigida a los progenitores, o a aquellas personas que ocupen su lugar, mediante amenazas o agresiones para imponer su poder y control generando un miedo intenso a sufrir una agresión más grave. Roperti, 2006; Tobeña (citado por Lozano, Estévez y Carballo, 2013); Urra y Holt (citado por Pereira, Loinaz, Hoyo-Bilbao, Arrospide, Bertino, Calvo, Montes, Gutiérrez, 2017); Pereira et al., 2017.

Con relación a las estadísticas de la violencia Filio Parental que se tienen hasta el momento, son las que ofrece el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en sus

informes anuales, para el año 2015, postuló que la violencia de los hijos a los padres se sitúa en el primer puesto con un total de casos 617, y manteniéndose y aumentando en el informe de Forensis, 2016 con 669 casos y un porcentaje del 40,47%, en cuanto padres en condición de adulto mayor, por otro lado cuando los progenitores están en una edad media, este tipo de violencia se sitúa en el 3 puesto con 1.635 casos y un porcentaje del 11,34% Forensis (2015), Algo semejante se obtienen en las cifras proporcionadas por este mismo instituto, para el informe de Forensis (2016), en donde la violencia de los hijos a los padres se sitúan en el 3 lugar, con un total de casos 1848 y un porcentaje del 12,54% cuando los progenitores están en una edad media.

Se puede apreciar que este tipo de violencia está creciendo exponencialmente a través de los años y tiene un impacto sobre la dinámica del ciclo familiar; aunque en Colombia hallan cifras tan preocupantes, este tipo de actos no son considerados un delito, cuando la violencia filio parental es ejercida sobre padres en edad media, ya es una conducta atípica y no hay una ley que condene este tipo de violencia, esto relacionado con lo que se establece en el artículo 29 de la Constitución política de Colombia, “Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa...” (Constitución Política De Colombia, 1991). En cuanto a los casos de los padres en condición de adulto mayor, en Colombia se han venido tomando medidas legales, en las cuales se busca proteger la integridad y mejorar la calidad de vida de estas personas, pero no se ha abordado con la rigurosidad que amerita esta problemática.

Hay que tener en cuenta que la violencia filio parental es poco conocida, y en consecuencia, se acostumbraba a creer que este tipo de violencia no puede existir dentro de los parámetros de una institución tan importante como es la familia. Es por eso que cuando hablamos

de violencia filio parental, no es común escuchar que los ciudadanos denuncien este tipo de violencia o que se tomen represalias contra los victimarios, incluso cuando se habla de violencia automáticamente se piensa en violencia intrafamiliar o maltrato infantil, pero pocas o en ninguna ocasión en la violencia filio parental. En las noticias se escuchan a diario que padres maltratan a sus hijos, se ven titulares como “Bebé de 21 meses sufrió graves quemaduras en una mano por parte de su madre en Mercaderes, Cauca” (Noticias Caracol, 2017), a pesar de que estos hechos son horribles e inaceptables, también se debe tener en cuenta otras facetas de la violencia, como la que ejercen los hijos sobre los padres, si bien no es un tema que se trate en el diario vivir, también se presentan noticias tan o incluso más alarmantes, como el caso de un padre que fue asesinado por su propio hijo. “Murió abuelo atacado por su hijo a batazos cuando le pidió que buscara trabajo” (Noticias Caracol, 2017).

Uno de los factores de gran importancia que se ha relacionado con la violencia filio parental, ha sido la personalidad de los victimarios, en investigaciones se han podido identificar que muchos de estos jóvenes carecen de falta de empatía y autoestima, al igual que narcisismo, bajos niveles de autonomía, altos niveles de agresividad y algunos trastornos de personalidad entre otros. Algunos autores como Garrido et al. (2007), (citado por Aroca y Alba, 2012) presentan una serie de variables psicológicas como factores de riesgo de la conducta violenta filial: “En un primer grupo de variables tenemos: el temperamento, la impulsividad, la falta de empatía y la emocionalidad negativa. Y en un segundo grupo encontramos trastornos de conducta como: el trastorno negativista-desafiante (TND), y el trastorno disocial (TD). Sin embargo, no es necesario que los hijos que ejercen violencia contra sus progenitores padezcan alguno de estos tres trastornos mencionados.”

En cuanto lo anterior mencionado se quiere buscar la relación existente entre los factores de personalidad de los jóvenes infractores con la violencia filio parental, del mismo modo cuál de estos factores tienen más prevalencia en esta violencia, entonces teniendo en cuenta los factores de personalidad que fomentaron esta clase de conductas hacia los padres se quiere identificar **¿Cuál es la relación entre la violencia filio parental y los factores de personalidad en los adolescentes en responsabilidad penal en una ONG en Los Patios?**

Justificación

Es pertinente trabajar acerca de esta problemática, ya que, se evidencia la poca relevancia que se le ha dado a los factores de personalidad presentes en los adolescentes o menores que se convierten victimarios en la violencia ascendente o conocida como violencia filio parental y cuyas víctimas son sus padres, puesto, que los rasgos de personalidad no llegan a profundizar en las investigaciones debido a que el tema central de las investigaciones se enfoca hacia otro sentido, es decir, al investigar acerca de la violencia filio parental, se le ha dado relevancia a los estilos educativos parentales, los factores familiares y los factores sociales principalmente, de acuerdo a las investigaciones realizadas. (Calvete, Orue et al., 2013; Tew y Nixon, 2010; Boxer, Gullan y Mahoney, 2009; Gamez-Guadix y Calvete, 2012; Calvete, Gámez-Guadix y Orue., 2014; Calvete, Orue, Gamez-Guadix y Bushman, 2015; Ibabe y Jaureguizar, 2011).

La intención con respecto a esta investigación es acercarnos a la problemática desde la relación que existe entre los factores individuales y la violencia filio parental en los menores infractores, que se encuentran en una institución ubicada en los Patios, teniendo como soporte el estado del arte realizado donde se ha evidenciado violencia filio parental efectuada por adolescentes hacia sus padres para obtener poder, beneficios económicos o suplir caprichos del menor.

Esta investigación aportará una visión holística de los factores predictores de la violencia filio parental a la literatura científica y servir como soporte para generar a futuro la promoción con respecto a los factores individuales que propician ventajas en la familia como red de apoyo

para el ser humano, prevención de la violencia filio parental desde sus consecuencias y planes de intervención en orden a los casos que se presenten con respecto a esta problemática.

Un ejemplo claro de ello, se encuentra en el Programa de Violencia Familiar Ascendente. “El PFVA está dirigido a padres e hijos involucrados en el proceso de la violencia filio-parental, siendo su objetivo principal comprender tanto las características como el ciclo de la violencia filio-parental, a fin de intervenir adecuadamente en el mismo.” (Fernández, Desbrow, Gran, Martínez y Blasco, 2013) La importancia también radica en el impacto social que tendrá a futuro la investigación a razón de que el estado podrá generar leyes que protejan a los padres de la violencia física, psicológica y económica que ejercen los hijos.

Así mismo se pretende evitar mediante esta investigación que la violencia filio parental avance progresivamente en el ciclo vital, de tal forma, que los hijos ejerzan dominio y control sobre los padres y generen malestar psicológico, físico y social en la vejez, ya que, con las nuevas leyes que protegen al adulto mayor, comienzan a desenvolver un tejido social afectado que antes no se había vislumbrado con claridad, la de aquellos ancianos cuyos hijos los abandonaron a su propia suerte en las calles o que simplemente los dejaron en asilos y nunca volvieron a visitarlos, aquellos ancianos que sufren del más absoluto abandono por parte de sus descendientes, al verlos como seres inútiles que no le aportan nada a sus vidas y pensar en deshacerse de ellos como si fueran una cosa que se puede tirar a la basura.

A nivel nacional se han encontrado investigaciones en Cali, Barranquilla, Tunja y Bogotá en los cuales se constata la “visible existencia” de la violencia filio parental, sin embargo, en

Cúcuta, no se han realizado investigaciones en el tema, por lo cual sería La Alcaldía de Cúcuta, directamente beneficiada con la investigación, puesto que, se haría un aporte teórico con respecto a la problemática en cuestión, de la cual no se han realizado investigaciones a nivel local, lo anteriormente fundamentado en que los repositorios de la universidad Simón Bolívar como Proquest, Psycodocs y búsquedas en las librerías electrónicas como Redalyc y Scielo, por ende, se estaría abriendo un nuevo camino para investigar en la ciudad de Cúcuta partiendo de la investigación desde la perspectiva científica, ya que, se está aportando conocimiento que sea la base para las futuras investigaciones con respecto al tema.

Se escogió como poblaciones a los menores infractores de una ONG del municipio de Los Patios, ya que, la delincuencia juvenil puede ser un factor predictor de violencia filio parental partiendo de las causas generales de Garrido con respecto a la delincuencia juvenil. En cuanto a las causas generales que se han aducido para explicar la delincuencia en jóvenes, Garrido (2009) ha realizado un diagnóstico basándose en dos aspectos o factores preponderantes: (I) la propensión del individuo hacia la transgresión de normas; y (II) la influencia en la sociedad actual de un entorno criminógeno especialmente proclive a la desviación.

Partiendo de lo anteriormente citado, Garrido propone que el adolescente infractor tiene una franca inclinación a quebrantar las normas establecidas. “Garrido señala que en la personalidad innata o temperamento del joven infractor suele concurrir, tanto un bajo nivel de autocontrol, como una deficiente educación moral de la conciencia.” (Agustina y Romero, 2013, p. 239) Al no tener el adolescente, un margen establecido, normas impuestas y valores que les hayan sido inculcados o que su educación con respecto a la moral sea deficiente y su nivel de

autocontrol sea bajo, el adolescente incurrirá en obtener el poder por encima de sus padres mediante la violencia física, verbal o económica.

Se toma el rango de edad de 10 a 17 años por la tipificación judicial que pueden adquirir estos menores debido a la violencia filio parental y por ende es el segundo argumento para investigar dentro de las instalaciones de la ONG ubicada en el municipio de Los Patios.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la violencia filio parental relacionada con los factores de personalidad que inciden en los adolescentes en responsabilidad penal en una ONG en el municipio de Los Patios.

Objetivos Específicos

Identificar la presencia de violencia (física, económica y psicológica) que han ejercido contra alguno de sus padres, los adolescentes en responsabilidad penal a través de una escala tipo Likert.

Determinar los factores de personalidad en los adolescentes en responsabilidad penal en una ONG en el municipio de Los Patios, a través de la prueba de personalidad 16 PF-APQ.

Correlacionar las conductas de violencia filio parental y los factores de personalidad presentes en los adolescentes en responsabilidad penal de una ONG en el municipio de Los Patios, a través del software SSPS.

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes o Estado del arte

La revisión teórica que se llevará a cabo recopila de forma exhaustiva las investigaciones relacionadas estrechamente con las dos variables a tratar durante el proyecto: Violencia filio parental y factores de personalidad. Ya que las investigaciones que se darán a conocer, otorgan un abordaje amplio a la problemática en la cual se sitúa el proyecto. A continuación se especifican las investigaciones encontradas en la categoría de violencia filio parental.

Serra, 2013. “El fenómeno de la violencia filio parental: Un proyecto de prevención” Esta investigación está orientado hacia el estudio de los factores que afectan el fenómeno de la violencia filio parental y a partir de allí, se propone un programa de prevención que afecte la violencia filio parental dirigido a adolescentes y padres/madres con hijos de esta edad. Se llevaron a cabo 13 sesiones para cada grupo.

El anterior artículo aporta un amplio fundamento teórico a la presente investigación mediante la teoría de aprendizaje social de Bandura, el desarrollo del concepto de violencia filio parental propuesto por Aroca y además trabaja un plan terapéutico tomando como población a los adolescentes y padres o madres que tengan hijos en ese rango evolutivo de edad, ya que menciona que la edad o el rango de edad en el que suele darse la violencia filio parental oscila entre los 10 y 18 años, con mayor incidencia entre los 14 y 16 años.

Moral Arroyo, Martínez Ferrer, Suárez Relinque, Avila Guerrero y Vera Jiménez,

2015. “Teorías sobre el inicio de la violencia filio-parental desde la perspectiva parental: un estudio exploratorio” Esta investigación se orienta a conocer las teorías implícitas que utilizan los padres víctimas de la violencia de sus hijos para explicar su inicio, arrojando como conclusión que la educación secundaria origina la violencia filio parental.

El anterior artículo es de gran importancia para la investigación ya que tomó como población 21 padres de menores infractores que se encontraban en un reformatorio debido a la violencia filio parental y que lleva a cabo un programa de tratamiento específico para adolescentes que han agredido a sus padres y que de allí surgen tres teorías implícitas que pueden ser la causa del inicio de la violencia filio parental, entre ellas se encuentra la acumulación de tensión y la teoría del alumno consumidor, donde se manifiesta que andar en “la calle” fue perjudicial para su comportamiento.

Calvete, Gámez-Guadix y Orue, 2014. “Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes”. Esta investigación se concentra en evaluar los factores familiares como elementos explicativos de la VFP, tales como exposición a la violencia, la negligencia emocional y el estilo permisivo de crianza con la ocurrencia de VFP física y psicológica severa en adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 17 años.

En la anterior investigación alimenta la investigación ya que el tipo de población con la que se trabajó fueron adolescentes de centros de escolaridad, cuyas edades oscilaban entre 12 y 17 años, esta investigación también incluye a los padres, donde se manifestaba que la agresión psicológica severa se consideró a los adolescentes que informaron haber llevado a cabo más de 6

veces en el último año, las conductas de amenazar, insultar, chantajear, coger dinero sin permiso, hacer algo para fastidiar al progenitor y desobedecer en algo importante. En los resultados se refleja un perfil más cercano con la propuesta de que son factores relacionados con la victimización y la privación emocional en la familia los elementos relevantes para VFP de naturaleza física.

Lozano Martínez, Estévez y Carballo, (2013). “Factores Individuales y Familiares de Riesgo en casos de Violencia Filio-parental”. Esta investigación se concentra en analizar la relación existente entre la violencia filio-parental y determinadas variables individuales, tales como el malestar psicológico, sintomatología depresiva, estrés percibido, soledad, autoconcepto, alexitimia, empatía y consumo de drogas y variables familiares como cohesión familiar, expresividad y conflicto familiar y comunicación.

El anterior artículo alimenta la investigación al manifestar que las variables individuales o personales como baja autoestima, conducta agresiva en adolescentes, sintomatología depresiva, malestar psicológico, el autoconcepto negativa, la carencia de la habilidad empática, el sentimiento de soledad, la satisfacción vital y el consumo de sustancias psicoactivas puede incidir en el desarrollo de la violencia filio parental teniendo en cuenta que la población tratada en la investigación son adolescentes cuyas edades oscilan entre los 12 y 18 años, escolarizados.

Estévez, Lozano, Jiménez y Velilla, 2014. “Violencia filio parental: tipo de violencia en función del sexo en adolescentes de educación secundaria.”. Esta investigación se orienta hacia el análisis de la prevalencia de la violencia ejercida por chicos y chicas entre 12 y 18 años hacia el

padre y hacia la madre, a nivel físico, verbal y económico.

El anterior artículo es de gran relevancia para la investigación ya que maneja una población de jóvenes cuyas edades oscilan entre los 12 a los 18 años, en donde se destacó que los chicos ejercen mayor violencia física hacia ambos padres que las chicas, ellas a su vez ejercen violencia verbal hacia ambos padres, siendo población escolarizada.

Arroyo Valero, 2015. “Escala de funcionamiento parental. (EFP)” La violencia filio-parental (VFP) Esta investigación se concentra en la construcción y validación de una escala que evalúe el funcionamiento parental con una muestra de 103 padres y madres con hijos que ejercen violencia sobre ellos.

El anterior artículo aporta a la investigación de tal manera que se abarcan aquellas variables familiares como vinculación afectiva, control conductual, control psicológico y coparentalidad que se destacaron dentro de una población de padres y madres cuyos hijos son adolescentes de edades que oscilan entre los 13 y los 18 años, todos ellos son usuarios del programa recURRAGINSO, específico de VFP, en el que están actualmente en tratamiento y dentro de la discusión se tiene en cuenta una posible modificación de la escala que esté dirigida hacia los adolescentes.

Agustina y Romero, 2013. “Análisis criminológico de la violencia filio-parental” En los En esta investigación se enfoca en un análisis criminológico de la violencia filio-parental a través de los estudios realizados en España.

El anterior artículo es de gran relevancia para la investigación ya que menciona desde un autor, Vicente Garrido, la razón por la que los jóvenes se vuelven delincuentes infractores, las posibles causas generales de dicha delincuencia, en la cual se establecen factores socioculturales, factores familiares y factores individuales que pueden ser predictores de la violencia filio parental. Con respecto a factores socio culturales, se manifiesta el cambio trascendental que sufrió la cultura occidental, el ingreso de la mujer al trabajo y la competencia feroz que se desencadenó en el mercado laboral, con respecto a factores familiares se destaca el divorcio como factor predictor, entre el número de hijos, se encuentra incidencia en el primogénito. Conviene detenerse en los factores individuales, ya que menciona la estructura familiar, situación económica, conflicto entre los propios padres, violencia intrafamiliar, estilos educativos en el hogar, la edad del victimario y la principal víctima.

Velilla Guerrero, 2013-2014. “La violencia filio-parental desde la perspectiva ecológica: nivel individual y familiar” En esta investigación se concentra en analizar los principales factores de riesgo y protección de la violencia filio-parental en los niveles individual (alexitimia, estilo interpersonal asertivo y/o agresivo, empatía, estrés percibido) y familiar (comunicación con la madre y el padre, estilos de socialización parental y clima familiar).

La anterior investigación es de gran importancia para la presente investigación ya que registra los factores individuales tales como altos niveles de sentimientos de inadecuación personal, indefensión y soledad en adolescentes implicados en conductas de violencia filio parental. También señalan niveles bajos de autonomía personal, empatía, autoestima y control de

los impulsos que se correlacionan o son predictores de la violencia filio parental.

Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, 2014. “La violencia filio parental: Un análisis de sus claves.” La investigación se enfoca en realizar una estado del arte direccionado a la definición de la violencia filio-parental, el ciclo de este tipo de violencia, las características de las familias y víctimas que sufren esta violencia y, las características de los hijos e hijas maltratadores.

La anterior investigación es de gran relevancia ya que se tienen en cuenta las variables psicológicas tales como autocontrol, impulsividad, la regulación afectiva, la falta de habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración, TDA-H, distancia interpersonal, no demora del refuerzo, ausencia de empatía, impulsividad, ira, no asumen su responsabilidad, justifican y/o minimizan el maltrato (distorciones cognitivas), bajo autocontrol, apatía, aislamiento social, bajos niveles de frustración y autoestima, irritabilidad, egocentrismo y prepotencia que se evidencian en la prueba del 16 PF-5, una prueba psicométrica de personalidad.

Aroca-Montolío y Alba Robles, 2012. “La violencia filio parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía.” Esta investigación se concentra en generar un estado del arte sobre la violencia filio-parental con el fin de conocer la definición de violencia filio parental, el ciclo de este tipo de violencia, las características de los progenitores maltratadores y el contexto familiar donde se encuentran. La anterior investigación es de gran relevancia al tener en cuenta variables psicológicas tales como: el temperamento, la impulsividad, la falta de empatía y la emocionalidad negativa, entendidas como predictores de la violencia filio parental. También es

válido destacar las edades de los agresores, en la investigación es comprendida entre los 10 y 17 años, dentro del rango para ser tipificado por un delito.

Cuervo García y Rechea Alberola, (2010). “Menores agresores en el ámbito familiar. Un estudio de casos”. En este artículo se enfoca en conocer las características individuales y del entorno social de los menores agresores, sus percepciones sobre aspectos relacionados con su problema y el proceso de los episodios de violencia a manos de estos sujetos.

La anterior investigación evidencia la existencia de problemáticas en los padres y menciona una serie de categorías para clasificar a los menores agresores, por lo cual es de gran relevancia para el proyecto. En los estudios anteriores se encontró que un 43,2% de los progenitores de los menores agresores presentaron algún tipo de problema de salud, de tipo psicológico, de adicciones o delictivo.

Ibabe y Jaureguizar, 2011. “¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional?”. El objetivo principal de este estudio fue comprobar las diferencias de género respecto a las víctimas y a los perpetradores de violencia filio-parental. Se estudió también la importancia de la violencia intrafamiliar en el desarrollo de las conductas violentas de hijos contra sus progenitores. La muestra estuvo compuesta de 485 adolescentes de la provincia de Gipuzkoa (España), de ambos sexos, de edades comprendidas entre 12 y 18 años y procedentes de 9 centros escolares. Al igual que en muchos estudios previos, los hijos varones ejercen más violencia física contra sus padres que las hijas. Aunque las madres sufrían más abuso psicológico y emocional que los padres, no había diferencias en cuanto a la violencia física. Se verificó la hipótesis de la bidireccionalidad de la violencia física para el grupo de hijos varones que agreden

a sus padres. Del mismo modo, la violencia entre los padres predecía los tres tipos de violencia filio-parental (físico, psicológico y emocional) en el grupo de hijos varones. Por otra parte, se encontraron tres variables psicológicas de los adolescentes (consumo de drogas, autoestima y ansiedad) predictoras de las conductas violentas de éstos contra sus progenitores.

La anterior investigación es de gran relevancia ya que presenta variables individuales como autoestima, ansiedad y el consumo o el abuso de drogas, los dos primeros se pueden evidenciar en la prueba de 16 PF-APQ, por lo que se relaciona con la violencia filio parental, como posibles predictores de violencia además de que se destaca el rango de edad de los 10 años hasta los 18 años, rango de edad que la presente investigación toma como muestra.

González-Álvarez, Gesteira Santos, Fernández-Arias y García-Vera, 2010. “Adolescentes que agreden a sus padres. Un análisis descriptivo de los menores agresores”. El fenómeno de violencia ascendente está cobrando una importancia cada vez mayor en nuestro país, según los datos aportados por la Fiscalía General del Estado. Sin embargo, el estudio de la población de referencia en España ha sido escaso hasta ahora, condicionando, además, la falta de intervenciones específicas al respecto. En el presente estudio se examinan las variables sociodemográficas más relevantes en base a una muestra de 97 jóvenes de hasta 21 años y 194 padres que acuden a consulta en la Clínica Universitaria de Psicología UCM durante los años 2007-2009. Los resultados del estudio, obtenidos mediante el uso de entrevista clínica semiestructurada, muestran una congruencia clara con investigaciones previas en lo que se refiere al tipo de conducta agresiva (54,3% física y verbal) y a la asociación entre violencia y variables como el pobre ajuste escolar (76,2%). Existe, asimismo una congruencia parcial respecto al

género (el 70,1 % son varones) y edad (el 70% tienen edades entre 13-17 años). Por último, no existiría coincidencia en cuanto al trastorno predominante (Trastorno Negativista Desafiante), ni en cuanto a la consideración de la madre como principal víctima (43,3% de las víctimas son ambos padres, que están, además casados en su mayoría).

La anterior investigación es de gran aporte para el proyecto ya que relacionan el desajuste escolar como una causa que puede llevar al adolescente para que se genera la violencia filio parental, nuevamente se hace referencia a un rango de edad entre 13 y 17 años que abarca la muestra que se toma en el proyecto.

Aroca, Montolío, 2013. “La violencia de los hijos agresores contra sus progenitores.” Esta investigación en generar un estudio del arte acerca de la violencia filio-parental, desde 1957 hasta el año 2012, para una amplia comprensión y análisis de esta problemática. Teniendo en cuenta la gravedad del delito a partir de los medidores criminológicos de la prevalencia e incidencia; las variables de edad y sexo de los hijos para poder establecer un perfil básico del agresor y, los tipos de violencia que éste ejerce. La anterior investigación es relevante ya que aporta datos estadísticos y evidencia la importancia de abordar a profundidad el tema de la violencia filio parental, teniendo en cuenta la etapa evolutiva de la adolescencia y las escasas denuncias al respecto.

Morales-Ortega y Castillo-Blanco, 2011. “Violencia cometida por los adolescentes en la familia o cuando son los hijos los que maltratan: un estudio en la ciudad de Barranquilla, Colombia”. Esta investigación se enfoca en describir las características de los jóvenes

implicados, la dinámica familiar y algunos aspectos del entorno social que podrían estar facilitando la ocurrencia de este tipo de violencia

El estudio fue realizado en el Centro de Reeducción del Adolescente Infractor “Oasis”, de esta ciudad; se examinaron expedientes de jóvenes judicializados por los delitos de violencia intrafamiliar, hurto, lesiones personales, bienes ajenos, donde la víctima había sido familiar y se realizaron entrevistas semiestructuradas con profundidad a madres de jóvenes que al momento de la investigación se hallaban internos en el centro por violencia en la familia. La anterior investigación es pertinente para el proyecto ya que su población son los menores infractores del centro de Reeducción Oasis, cuyas edades oscilan entre los 13 y 18 años. Además se tiene en cuenta el fracaso, la culpa, la vergüenza, la desesperación como posibles causas de violencia.

Marco teórico

De acuerdo a la ley 1090 (2006) por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones; en este se define a la Psicología como una ciencia que fundamenta sus estudios en las investigaciones científicas enfocadas en contribuir al bienestar, desarrollo humano y al comportamiento de las personas que pueden causar malestar, considerando a su vez, de acuerdo a Engels (como se citó en Oblitas, 2008), los factores psicológicos, sociales y culturales junto a los biológicos como determinantes de la enfermedad y su tratamiento en los diferentes ámbitos en los cuales este se desenvuelva. El quehacer del psicólogo, por ende se basa en la beneficencia, justicia, solidaridad, respeto, ética, responsabilidad y confidencialidad de la información, con el fin de favorecer a los individuos,

comunidades e instituciones, ya sea, de manera individual o participando en equipos conformados por otras disciplinas, tales como, la pedagogía, medicina, sociología, y el derecho.

La psicología se divide en diferentes áreas, las cuales reciben su nombre de acuerdo a las necesidades de cada contexto, estas áreas son: psicología clínica y de la salud, psicología educativa, organizacional, social y comunitaria y la psicología jurídica; esta última producto del vínculo de la psicología- derecho realizan un complemento al campo investigativo; por un lado el derecho busca la resolución de conflictos, la seguridad y organización del poder, a través de leyes y normas que controlan las conductas de los ciudadanos y por otra parte la psicología, busca el desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, teniendo en cuenta, a su vez, las conductas que este realiza (Morales y García, 2010); en definitiva, la psicología jurídica de acuerdo a Tapias (2008), se define como el estudio y acompañamiento a la justicia e instituciones que la regulan, el asesoramiento constructivo e intervención crítica y activa a las prácticas judiciales, con el fin de que estas sean humanamente eficaces y justas resolviendo conflictos, entendiendo el contexto y las diferentes situaciones que pueden causar daño a las personas.

La psicología jurídica tiene diferentes campos de acción, los cuales permiten que el quehacer del psicólogo, se desarrolle en función de las personas afectadas y las acciones en pro de estas; una de las áreas de aplicación de la psicología jurídica y en la cual se encuentra inmersa esta investigación es la criminológica. Por ende, es pertinente definir la criminología como el “Estudio que incluye todo el conocimiento necesario para la comprensión y la prevención del delito, el castigo y el tratamiento de los delincuentes y criminales” Taft (citado en Wilson, 2015, p. 74), ya que su definición permite priorizar el bienestar de la sociedad, teniendo en cuenta el

comportamiento de los delincuentes y el impacto social que generan en las víctimas de los actos delictivos.

Incluso se hace hincapié en la relación de la víctima con el agresor dentro del área de la criminología, potenciando una posible despenalización y desjudicialización en el marco de la justicia restaurativa, permitiendo una relación de reciprocidad y la plena participación de la víctima en el proceso judicial. “A la víctima se le puede conceder el derecho a tomar parte activa durante el proceso, pues en él se resuelve, o al menos se intenta resolver un problema en el cual ella, sin quererlo juega un rol no secundario. Y este derecho abarcará probablemente una mejora notable en el sistema procesal” (Berinstain, 1996).

Ahora bien, uno de los temas relevantes a abordar en esta investigación es la violencia, la cual ha afectado a niños, niñas, adolescentes, adulto joven y adulto mayor a nivel mundial, convirtiéndose en una problemática de salud pública, en la que prevalece el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, estas acciones tienen como consecuencia o es muy probable que tengan como consecuencia daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Los actos de violencia pueden clasificarse en autoinfligida, interpersonal o colectiva (OMS, 2002), sin embargo, existe un tipo de violencia, el cual se ha ido prolongando a través de los años y del cual poco se ha mencionado, es la Violencia Filio Parental.

La violencia filio parental, es aquella donde el hijo/a actúa intencional y conscientemente, por medio de violencia psicológica, la cual comprende conductas que transgreden los

sentimientos y las necesidades emocionales de los progenitores; violencia económica, que implica la restricción, daño, venta, deudas o destrucción de objetos de gran valor familiar y violencia física que abarca producir daño corporal, mediante armas, golpes o empujones causando heridas letales en los padres; los daños y perjuicios ejercidos por los jóvenes se llevan a cabo de forma reiterada, con el fin de obtener poder, control, dominio y lograr así lo que desea; es importante resaltar que con frecuencia este tipo de violencia comienza a ejercerse en la adolescencia y su rango de edad estaría entre los 9 y 19 años (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, 2014).

Ahora bien, cuando los progenitores utilizan reprimendas, amenazas o castigos hacia los menores estos responden incrementando la intensidad y frecuencia de la conducta violenta, lo cual los lleva a optar por la aceptación, absteniéndose de denunciar o participar en muestras investigativas, en consecuencia a la negación del problema y el miedo a ser juzgados por la sociedad como malos padres y madres (Aroca-Montolío et al., 2014). De acuerdo a Ibabe (2015), las causas de la violencia filio parental pueden estar relacionadas con el clima familiar negativo, motivadas por las prácticas de crianza irritables, coercitivas o de límites escasos, la comunicación insuficiente, la falta de afecto, la violencia intrafamiliar o el trastorno negativista desafiante que lo lleva a desobedecer a su figura paterna.

En cuanto a las características del joven agresor se resaltan, el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), problemas relacionados con el alcoholismo o sustancias psicoactivas, jóvenes infractores de la ley penal, baja autoestima y tolerancia a la frustración, impulsividad, bajo rendimiento escolar, absentismo y rasgos de personalidad narcisistas (Loinaz,

Andrés-Pueyo y Pereira, 2017).

Para la presente investigación los factores de personalidad juegan un papel protagonista en relación con las conductas de violencia; ahora bien, cuando se hace referencia a la personalidad, Cattell (citado por García, 2005) expresa que es un conjunto de rasgos de carácter predictivo sobre la conducta, constituido por partes (los rasgos) únicas y originales para cada individuo que pueden ser descriptores de diferencias individuales, ya que se componen de características psicológicas, conductuales, emocionales y sociales; por otra parte, la personalidad para McCrae y Costa (1992), es una serie de tendencias básicas de la conducta que influyen en los pensamientos, emociones, y acciones, cuyo origen es biológico y van desarrollándose desde la niñez hasta convertirse en estructuras estables en la adultez.

McCrae y Costa (1992), expresan que la personalidad contiene tendencias básicas que se organizan de forma jerárquica, desde estructuras específicas (rasgos) a otras más generales (dimensiones); algunas de las dimensiones que estos autores definen son: el neuroticismo, como un ajuste emocional a las necesidades excesivas y a los sentimientos negativos como ansiedad o depresión; la extraversión, como la cantidad e intensidad de las interacciones interpersonales, cuyo núcleo fundamental es la sociabilidad; la apertura a la experiencia, que evalúa la búsqueda y apreciación de experiencias, el gusto por lo desconocido y su exploración y la cordialidad, como la cualidad de la interacción social para relacionarse con los demás; la responsabilidad, que refleja el grado de organización, persistencia, control y motivación en la conducta dirigida a metas.

Marco Conceptual

El tema amerita claridad en términos como psicología, psicología jurídica, violencia, violencia filio parental y rasgos de personalidad propuesta por Cattell en colaboración con McCrae y Costa.

Psicología: De acuerdo a la ley 1090 (2006) La Psicología es una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales. (p.1)

Psicología Jurídica: Angela Tapias (2008), explica que la psicología jurídica comprende el estudio, asesoramiento e intervención eficaz, constructiva y prosocial, sobre el comportamiento humano y las normas legales e instituciones que lo regulen.

Violencia: La Organización Mundial de la Salud (2002), define la violencia como, “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”.

La violencia filio parental: para Aroca (2010), es aquella donde el hijo/a actúa intencional y conscientemente, con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento en sus progenitores, de

forma reiterada, a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea, por medio de la violencia psicológica, económica y/o física. (p. 136).

La personalidad: McCrae y Costa la entienden como una serie de tendencias básicas de conducta que influyen en los pensamientos, emociones, y acciones. Su origen es biológico y van desarrollándose desde la niñez hasta convertirse en estructuras estables en la adultez. Además, estas tendencias básicas se organizan de forma jerárquica, desde estructuras específicas (rasgos) a otras más generales (dimensiones). (p.2)

El neuroticismo: Según McCrae y Costa (1999), se refieren al ajuste emocional. Las personas altas en esta dimensión son proclives al malestar psicológico, con ideas poco realistas, necesidades excesivas o dificultades para tolerar la frustración. Se define por términos como preocupado, inseguro, con tendencia a las emociones negativas como ansiedad, depresión, desconcierto. Se relaciona también con comportamientos impulsivos como fumar o beber en exceso y la dificultad para controlarlos. (p. 5)

La extraversión: McCrae y Costa (1999) lo definen como la cantidad e intensidad de las interacciones interpersonales. El núcleo fundamental es la sociabilidad, la tendencia hacia la diversión, la charla. Otros rasgos son la asertividad, un alto nivel de actividad, la búsqueda de sensaciones, etc. Se asocia a emociones positivas. Por ello se dice, que la extraversión está asociada de manera consistente a la felicidad, el afecto positivo y el bienestar (pág.5)

Apertura a la experiencia: Según McCrae y Costa (1999), evalúa la búsqueda y apreciación de experiencias, el gusto por lo desconocido y su exploración. Se define por adjetivos como original, imaginativo, de amplios intereses, atrevido. El factor Apertura ha sido siempre el más controvertido. (p.5)

La cordialidad: McCrae y Costa (1999) lo definen como recoge la cualidad de la interacción social: la extroversión es un componente de la personalidad que habla de la facilidad para el contacto y los vínculos con los demás; la cordialidad o amabilidad es una característica general sobre la forma de relacionarse con los demás (de forma cooperativa, empática, fiable...). (pg.6).

La responsabilidad: Según McCrae y Costa (1999) se refieren a que este factor refleja el grado de organización, persistencia, control y motivación en la conducta dirigida a metas. También se llama escrupulosidad e incluye facetas como la autodisciplina y la deliberación (p.6)

Marco Contextual

Norte de Santander es un departamento que cuenta con 40 municipios, ubicado en la zona nororiental del país, siendo frontera con la república de Venezuela, y tiene como capital la Ciudad de san José de Cúcuta. Actualmente este departamento de Colombia atraviesa una crisis económica debido a las altas cifras de desempleo y los índices de delincuencia han aumentado. (Gobernación de Norte de Santander, 2018).

En el municipio de los patios calle 28 no 10-46 km 8 se encuentra situada la ONG Crecer en familia en la cual se llevó a cabo este proyecto, así mismo esta fundación tiene su sede principal en la Ciudad de Cali, es una organización no gubernamental formalizada el 15 de enero del 2001, y ofrece los servicios de restablecimiento de derechos y responsabilidad penal de adolescentes en todo Norte de Santander, enfocado en el fortalecimiento de la familia y garantizando el bienestar de los adolescentes.

Marco Legal

A continuación, se hablarán de las leyes que protegen a los colombianos del Violencia intrafamiliar y a los padres que son violentados por sus propios hijos en los diferentes aspectos físico, psicológico, económico para garantizar su vida y bienestar en su desarrollo como seres humanos. El Estado quiere que en los hogares colombianos, prevalezca la paz, la armonía, el amor, respeto y tolerancia entre los miembros de la familia, para así asegurar el bienestar y buen desarrollo de los ciudadanos, por ende establece estas leyes que quieren prevenir, proteger y sancionar a cualquiera que incurra en el delito de violencia intrafamiliar.

Tabla 1

Leyes que respaldan la investigación

Promueve la ley	Ley	Artículo	Descripción
El Congreso de Colombia	Ley 1090 del 2006 (Septiembre 6)	Artículo 2. De las disposiciones generales	Bienestar del usuario. Los psicólogos respetarán la integridad y protegerán el bienestar de las personas y de los grupos con los cuales trabajan. Cuando se generan conflictos de intereses entre los usuarios y las instituciones que emplean psicólogos, los mismos psicólogos deben aclarar la naturaleza y la direccionalidad de su lealtad y responsabilidad y deben mantener a todas las partes informadas de sus compromisos. Los psicólogos mantendrán suficientemente

			informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones educativas o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.
El Congreso de Colombia	Ley 1090 del 2006 (Septiembre 6)	Artículo 36. Deberes del psicólogo con las personas objeto de su ejercicio profesional.	No practicar intervenciones sin consentimiento autorizado del usuario, o en casos de menores de edad o dependientes, del consentimiento del acudiente.
El Congreso de Colombia	Ley 1098 del 2010 (Noviembre 8)	Artículo 7°.Protección integral.	Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
			La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

El Congreso de Colombia	Ley 1098 del 2010 (Noviembre 8)	Artículo 8°. Interés superior de los niños,	Las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.
El Congreso de Colombia	Ley 1098 del 2010 (Noviembre 8)	Artículo 9°. Prevalencia de los derechos.	En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.
El Congreso de Colombia	Ley 1098 del 2010 (Noviembre 8)	Artículo 26. Derecho al debido proceso	Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.
			En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.
El Congreso de Colombia (constitución política de Colombia,	Ley 294 de 1996 (Julio 16)	Artículo 42.	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar. El Estado y

1991).

la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneritura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

El Congreso Modificado por Artículo 4.
de Colombia el Art. 1 de la
Ley 575 de
2000

Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una

medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente. Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto.

El Congreso Modificado por Artículo 4.
de Colombia el Art. 16, Ley
1257 de 2008

Toda persona que en el contexto de una familia sea víctima de daño físico o síquico, amenaza agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, pedir al juez de familia o promiscuo de familia; promiscuo municipal o civil municipal, si faltare el de familia, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente. En los procesos de divorcio o de separación de cuerpos por causal de maltrato, el juez podrá decretar cualquiera de las medidas de protección consagradas en esta ley.

El Congreso Modificado por Artículo 5.
de Colombia el Art. 16, Ley
1257 de 2008

Si el Juez determina que el solicitante o un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante sentencia una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la

conducta objeto de la queja, o cualquier conducta similar contra la persona ofendida. El Juez podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas:

a) Ordenar al agresor el desalojo de la casa habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.

En la misma sentencia se resolverá lo atinente a la custodia provisional, visitas y cuota alimentaria en favor de los menores y del cónyuge si hubiere obligación legal de hacerlo;

b) Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor, cuando éste ya tuviera antecedentes en materia de violencia intrafamiliar;

c) En todos los casos de violencia el Juez ordenará al agresor el pago, con sus propios recursos, de los daños ocasionados con su conducta, en los cuales se incluirán los gastos médicos, psicológicos y psiquiátricos; los que demande la reparación o reposición de los muebles o inmuebles averiados, y los ocasionados por el desplazamiento y alojamiento de la víctima si hubiere tenido que abandonar el hogar para protegerse de la

violencia;

d) Cuando la violencia o el maltrato revista gravedad y se tema su repetición, el Juez ordenará una protección especial de la víctima por parte de las autoridades de policía.

El Congreso Ley 1257 de Artículo 22.
de Colombia 2008

Violencia intrafamiliar. El que maltrate física, psíquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en la prisión de uno (1) a dos (2) años.

El Congreso Ley 1257 de Artículo 23.
de Colombia 2008

“Maltrato constitutivo de lesiones personales. El que mediante violencia física o síquica, trato cruel o intimidatorio o degradante, cause daño en el cuerpo o en la salud psicológica a un integrante de su grupo familiar, incurrirá en la pena privativa de la libertad prevista para el respectivo delito, aumentada de una tercera parte a la mitad.”

El Congreso Ley 1257 de Artículo 24.
de Colombia 2008

“Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante la fuerza y sin causa razonable restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar, incurrirá en arresto de uno (1) a seis (6) meses y en multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos mensuales, siempre y cuando este hecho no constituya delito sancionado con pena mayor”.

DISEÑO METODOLÓGICO

Diseño investigativo

Se ha propuesto una metodología de tipo cuantitativo en vista de que se desea asociar dos variables con datos cuantificables y de forma precisa. Por lo cual es válido destacar que se maneja un diseño de investigación no experimental, fundamentada desde Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) “Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p. 152). No se llevará a cabo ningún tipo de manipulación con la violencia filio parental o los factores de personalidad ya que el objetivo general del proyecto es analizar las variables existentes dentro de un contexto, en el cual no se llevará a cabo la modificación por parte de los investigadores.

En relación al diseño de la investigación, es importante hacer claridad que la investigación se rige bajo un diseño correlacional transeccional, el cual propone que la investigación consistirá en asociar dos variables que se recolectan en un tiempo y lugar determinado. “Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa efecto (causales).” (Ob. Cit., p. 157)

Con un alcance de la investigación de asociación de carácter correlacional, ya que los

factores de personalidad se manejan por categorías de forma nominal, lo cual el proceso para conocer si existe relación o no entre las variables de la investigación es mediante la asociación, “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.” (Ob. Cit., p.93)

Con una hipótesis correlacional, definida por “Especifican las relaciones entre dos o más variables y corresponden a los estudios correlacionales” (Ob. Cit., p. 108) Por ende, la hipótesis correlacional del proyecto es que existe relación entre los factores de personalidad y la violencia filio parental de los adolescentes en responsabilidad penal del Municipio de los Patios.

Población y muestra

Se tomó como población a los adolescentes en responsabilidad penal de la ONG ubicada en el municipio Los Patios, la cual permite detectar mediante la encuesta, los adolescentes que han ejercido violencia filio parental y para ello se tiene un muestreo probabilístico, “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis” (Ob. Cit., p. 176), con una muestra inicial de 90 adolescentes en responsabilidad penal, la cual se redujo a 55 adolescentes en responsabilidad penal debido al criterio de exclusión de la edad, cuyo rango se encuentra entre los 14 a los 17 años de edad. Debido a limitaciones de carácter económico en relación a la prueba psicométrica de 16 PF-APQ, se decidió trabajar con 25 adolescentes en

responsabilidad penal.

Para seleccionar la muestra, llevó a cabo la aplicación de la prueba piloto de la escala tipo likert de violencia filio parental a 63 adolescentes en responsabilidad penal del municipio de Los Patios, la cual seleccionó aleatoriamente la muestra final de 25 adolescentes en responsabilidad penal.

Instrumentos y técnicas

Como técnica de recolección de datos se tienen en cuenta una escala tipo Likert realizada por las autoras de la investigación. Con la aplicación de la escala tipo Likert ajustada y modificada sobre la muestra, se busca detectar la violencia filio parental, la cual cuenta con 18 ítems inicialmente para luego aplicarlo a 63 adolescentes en responsabilidad penal y validado por tres expertos en el área. De acuerdo a la confidencialidad de la escala tipo Likert, se eliminaron los ítems 2, 6, 7 y 15 de la escala, conservando una confiabilidad de ,827 según el Alfa de Cronbach, modificando la escala tipo Likert a 14 ítems, con tres tipos de violencia: Psicológica, la cual contiene 6 ítems, física y económica que contienen 4 ítems cada una, cuyos baremos se clasifican por niveles de la violencia filio parental en categorías de muy alto, alto, medio y bajo, con opciones de respuesta de 1 a 5, que corresponde a nunca, alguna vez (aproximadamente una vez al mes); ocasionalmente (aproximadamente una vez a la semana); a menudo (de una a tres veces por semana); y siempre y es autoadministrada.

A continuación se refleja la confiabilidad de la escala tipo Likert, la cual se encuentra compuesta por tres variables: violencia física, económica y psicológica

Tabla 2

Confiabilidad violencia física

Estadísticas de confiabilidad	
Cronbach's Alpha	Número de ítems
,311	4

Tabla 3

Análisis variable violencia física

Ítem-Estadísticas totales				
	Escala media si el ítem es eliminado	Variación de escala si el elemento eliminado	Corrección corregida de ítem-total	Alfa de Cronbach si se eliminó el elemento
Violencia física - Ítem 01	3,21	,328	,094	,316
Violencia física - Ítem 02	3,17	,243	,140	,284
Violencia física - Ítem 03	3,19	,253	,164	,248

Violencia física - Ítem	3,14	,221	,248	,128
04				

Tabla 4

Confiabilidad violencia económica

Estadísticas de confiabilidad	
Cronbach's Alpha	Número de ítems
,754	4

Tabla 5

Análisis variable violencia económica

Ítem-Estadísticas totales				
	Escala media si el ítem es eliminado	Variación de escala si el elemento eliminado	Corrección corregida de ítem-total	Alfa de Cronbach si se eliminó el elemento
Violencia económica - Ítem 02	4,32	3,704	,470	,749
Violencia económica - Ítem 03	4,06	2,964	,514	,716
Violencia económica - Ítem 04	4,08	2,913	,609	,667

Violencia económica -	3,78	2,014	,701	,614
Ítem 06				

Tabla 6

Confiabilidad violencia psicológica

Estadísticas de confiabilidad	
Cronbach's Alpha	Número de ítems
,789	6

Tabla 7

Análisis variable violencia psicológica

Ítem-Estadísticas totales				
	Escala media si el ítem es eliminado	Variación de escala si el elemento eliminado	Corrección corregida de ítem-total	Alfa de Cronbach si se eliminó el elemento
Violencia psicológica - Ítem 01	8,08	10,494	,570	,751
Violencia psicológica - Ítem 02	8,16	11,749	,418	,783
Violencia psicológica - Ítem 03	7,46	9,994	,488	,776
Violencia psicológica - Ítem 04	8,21	10,037	,668	,727
Violencia psicológica - Ítem 05	8,17	11,050	,460	,775
Violencia psicológica - Ítem 06	8,02	9,629	,663	,725

Tabla 8

Confiabilidad violencia filio parental

Estadísticas de confiabilidad	
Cronbach's Alpha	Número de ítems
,827	14

Tabla 9

Análisis violencia filio parental

Ítem-Estadísticas totales				
	Escala media si el ítem es eliminado	Variación de escala si el elemento eliminado	Corrección corregida de ítem-total	Alfa de Cronbach si se eliminó el elemento
Violencia física - Ítem 01	18,24	31,410	,041	,832
Violencia física - Ítem 02	18,21	30,941	,145	,830
Violencia física - Ítem 03	18,22	29,918	,499	,821
Violencia física - Ítem 04	18,17	30,759	,206	,829
Violencia económica - Ítem 02	18,17	28,727	,517	,815
Violencia económica - Ítem 03	17,92	28,752	,291	,827
Violencia económica - Ítem 04	17,94	26,706	,629	,805
Violencia económica - Ítem 06	17,63	24,429	,670	,798
Violencia psicológica - Ítem 01	17,73	25,684	,571	,807
Violencia psicológica - Ítem 02	17,81	26,447	,577	,807

Violencia psicológica - Ítem 03	17,11	25,520	,443	,822
Violencia psicológica - Ítem 04	17,86	24,995	,660	,799
Violencia psicológica - Ítem 05	17,83	27,017	,411	,821
Violencia psicológica - Ítem 06	17,67	24,290	,667	,798

Posteriormente la aplicación de la prueba estandarizada 16 PF-APQ, que maneja los mismos 16 factores del 16 Pf-5, solamente que el 16 PF-APQ se encuentra adaptado para adolescentes cuyo rango de edad inicia a partir de los 12 años. “Las 15 escalas propias de Personalidad se miden con 135 elementos y la de Razonamiento con 15 cuestiones. Incluye además 15 elementos sobre Preferencias ocupacionales y una sección con 43 cuestiones dedicadas a Problemas personales.” (TEA, 2017). Esta prueba puede ser aplicada de manera individual o colectiva. En la presente investigaciones se aplica sobre los casos detectados que ejercen violencia filio parental. Para llevar a cabo el análisis de resultados, solo se tienen en cuenta los 16 factores de personalidad, los cuales son: Afabilidad, razonamiento, estabilidad emocional, dominancia, animación, atención a las normas, atrevimiento, sensibilidad, vigilancia, abstracción, privacidad, aprensión, apertura al cambio, autosuficiencia, perfeccionismo, tensión.

Así mismo, se realiza un análisis de estadística descriptiva con el primero y segundo objetivo de la investigación mediante graficas de barras y tablas, en el cual se reflejen los resultados obtenidos por los instrumentos de escala tipo likert y la prueba estandarizada 16 PF-APQ para proceder a realizar el análisis de los resultados mediante el manejo del software SPSS como programa para el procesamiento de la información, con la cual se lleva a cabo la asociación de la violencia filio parental con los factores de personalidad cuya puntuación se encuentre fuera

del rango de normalidad de acuerdo a la muestra de casos detectados. “El SPSS (Statistical Product and Service Solutions) es una potente herramienta de tratamiento de datos y análisis estadístico.” (Herrerías, 2005, p. 64) El cual permite el abordaje de un procedimiento estadístico con una presentación muy similar a una hoja de Excel.

Posterior a ello, se da comienzo al análisis no paramétrico de la asociación, usando el método de Montecarlo, el cual consiste en “en una colección de técnicas que permiten obtener soluciones de problemas matemáticos o físicos por medio de pruebas aleatorias repetidas” (Sóbol, 1976) utilizando el Chi Cuadrado, el cual es definido como “una prueba estadística para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categóricas.” (Sampieri et al, 2014, p. 318) específicamente en el grado de asociación que refleje Fisher, definido como:

“El test exacto de Fisher permite analizar si dos variables dicotómicas están asociadas cuando la muestra a estudiar es demasiado pequeña y no se cumplen las condiciones necesarias para que la aplicación del test χ^2 sea adecuada. Estas condiciones exigen que los valores esperados de al menos el 80% de las celdas en una tabla de contingencia sean mayores de 5.” (Díaz y Fernández, 2004)

Con la intención de comprobar si existe asociación entre los factores de personalidad más predominantes y los tipos de violencia filio parental.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de los resultados se realizó a partir del programa SPSS 21 (Statistical Package for the Social Sciences-Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales), el cual permite el manejo de datos estadísticos y la presentación de estos en informes mediante gráficos y diagramas. Los resultados hallados se dan a partir del procesamiento de datos obtenidos en la escala tipo Likert de violencia filio parental y la prueba de personalidad 16PF-APQ, con la participación de 25 adolescentes en responsabilidad penal del municipio de Los Patios; en consecuencia se expondrá en la tabla 10, violencia psicológica; tabla 11, violencia física; tabla 12, de violencia económica; tabla 13, violencia filio parental; tabla 14, factores de personalidad; y tabla 15, asociación entre violencia filio parental y factores de personalidad.

Tabla 10

Violencia psicológica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	22	88,0	88,0	88,0
	Nivel medio	2	8,0	8,0	96,0
	Nivel alto	1	4,0	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Con respecto a los resultados obtenidos en primer objetivo, en el cual se buscaba identificar la presencia de violencia (física, económica y psicológica) que han ejercido contra alguno de sus padres, los adolescentes en responsabilidad penal a través de una escala tipo Likert, se observa que el 4,0% (1) de la muestra encuestada se encuentra en un nivel alto de acuerdo a la

variable de violencia psicológica mientras que 88,0% (22) de la muestra encuestada refleja un nivel bajo de la misma variable, por lo cual se infiere que en los adolescentes reclusos en responsabilidad penal en la ONG del Municipio Los Patios, no se destaca la variable de violencia psicológica dentro de la violencia filio parental.

Tabla 11

Violencia física

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Acumulado
Valido	Nivel bajo	24	96,0	96,0	96,0
	Nivel medio	1	4,0	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

De acuerdo a la tabla 11 se observa que el 96,0% (24) de la muestra encuestada se encuentra en un nivel bajo con respecto a la variable de violencia física, por lo cual se infiere que los adolescentes infractores reclusos en responsabilidad penal en la ONG del Municipio Los Patios, presentan predisposición referente a las preguntas de la escala tipo Likert de la variable de violencia física.

Tabla 12

Violencia económica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Nivel bajo	23	92,0	92,0	92,0
	Nivel medio	1	4,0	4,0	96,0
	Nivel alto	1	4,0	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

De acuerdo a la tabla 12 se evidencia que el 92,0% (23) de la muestra encuestada presentan un nivel bajo de la variable de violencia económica y el 4,0% (1) presentan un nivel alto de la misma variable, por lo cual se infiere que los adolescentes en responsabilidad penal del Municipio Los Patios, se encuentran influenciados por factores de riesgo dentro de su contexto, los cual les ha generado necesidad socioeconómico a través de la delincuencia juvenil, por tanto, no han recurrido a la variable de violencia económica.

Tabla 13

Violencia filio parental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valido	Nivel bajo	23	92,0	92,0	92,0
	Nivel medio	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

De acuerdo a la tabla 13 se observa el 92,0% (23) de la muestra encuestada refleja un nivelbajo de la violencia filio parental y el 8,0% (2) presenta un nivel medio de violencia filio parental, por lo cual, se infiere que los adolescentes en responsabilidad penal del Municipio Los Patios, se evidencia que las variables psicológicas y económicas tienen mayor prevalencia sobre la variable física.

Tabla 14

Factores de personalidad

Factores de personalidad	Descripción del factor	Nivel	Frecuencia	Total	Porcentaje
(B) Razonamiento	(B-) Pensamiento concreto	Nivel bajo	18	18	72,0
(F) Animación	(F-) Serio, reprimido, cuidadoso	Nivel muy bajo Nivel bajo	2 9	11	44,0
(G) Atención a las normas	(G+) Atento a las normas, cumplidor y formal	Nivel alto Nivel muy alto	5 6	11	44,0
(I) Sensibilidad	(I+) Sensible y sentimental	Nivel alto Nivel muy alto	6 2	8	32,0
(L) Vigilancia	(L+) Vigilante, suspicaz, escéptico y precavido	Nivel alto Nivel muy alto	11 2	13	52,0
(Q2)	(Q2+) Autosuficiente,	Nivel alto	13	17	68,0

Autosuficiencia individualista y solitario Nivel muy alto 4

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los resultados del segundo objetivo, el cual se refiere a determinar los factores de personalidad en los adolescentes en responsabilidad penal, a través de la prueba de personalidad 16 PF-APQ, se tuvo en cuenta los factores cuya puntuación, estuviera por fuera del rango de normalidad; en primer lugar, 18 adolescentes se destacaron por contar con un nivel bajo y significativamente bajo de razonamiento, lo cual indica que son de pensamiento concreto; en segundo lugar, 11 sujetos acentuaron el factor de animación con un nivel bajo y significativamente bajo, lo cual indica que los sujetos son serios, reprimidos y cuidadosos; en tercer lugar 11 jóvenes señalaron el factor atención a las normas con un nivel alto y significativamente alto, lo que se expresa en que el cumplimiento y formalización ante las normas; en cuarto lugar, 8 adolescentes apuntaron el factor sensibilidad con un nivel alto y significativamente alto, lo cual se demuestra en la sensibilidad y sentimentalidad; en quinto lugar, 13 sujetos presentan un nivel alto y significativamente alto con relación a vigilancia, lo cual indica que son vigilantes, suspicaces, escépticos y precavidos y finalmente 17 adolescentes evidenciaron un nivel alto y significativamente alto de autosuficiencia, es decir, que estos son individualistas y solitarios.

Tabla 15

Asociación entre violencia filio parental y factores de personalidad

Variables	Violencia física Nivel bajo			Violencia física Nivel medio			Est. (p)
	<i>n</i>	% grupo	% total	<i>n</i>	% grupo	% total	
Razonamiento							
Bajo	18 _a	100,0%	94,7%				. ^a
Alto	1 _a	100,0%	5,3%				
Total	19	100,0%	100,0%				
Animación							
Muy bajo	2 _a	100,0%	16,7%	0 _a	0,0%	0,0%	1.638** (1.00*)
Bajo	8 _a	88,9%	66,7%	1 _a	11,1%	8,3%	
Alto	1 _a	100,0%	8,3%	0 _a	0,0%	0,0%	
Total	11	91,7%	91,7%	1	8,3%	8,3%	
Atención a las normas							
Alto	4 _a	80,0%	36,4%	1 _a	20,0%	9,1%	

Muy alto	6 _a	100,0%	54,5%	0 _a	0,0%	0,0%	
Total	10	90,9%	90,9%	1	9,1%	9,1%	
Sensibilidad							
Bajo	1 _a	50,0%	10,0%	1 _a	50,0%	10,0%	
Alto	6 _a	100,0%	60,0%	0 _a	0,0%	0,0%	3.484**
Muy alto	2 _a	100,0%	20,0%	0 _a	0,0%	0,0%	(.045*)
Total	9	90,0%	90,0%	1	10,0%	10,0%	
Vigilancia							
Alto	11 _a	100,0%	84,6%				
Muy alto	2 _a	100,0%	15,4%				
Total	13	100,0%	100,0%				
Autosuficiencia							
Alto	12 _a	92,3%	70,6%	1 _a	7,7%	5,9%	
Muy alto	4 _a	100,0%	23,5%	0 _a	0,0%	0,0%	
Total	16	94,1%	94,1%	1	5,9%	5,9%	

Nota: El nivel de significación marcado con (*) se ha obtenido a través del estadístico chi-cuadrado. El nivel de significación marcado con (**) se ha obtenido a través del estadístico exacto de Fisher.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16

Asociación entre Violencia psicológica y factores de personalidad

Variables	Violencia psicológica Nivel bajo			Violencia psicológica Nivel medio			Violencia psicológica Nivel alto			Est. (p)
	<i>n</i>	% grupo	% total	<i>n</i>	% grupo	% total	<i>n</i>	% grupo	% total	
Razonamiento										
Bajo	17 _a	94,4%	89,5%	0 _a	0,0%	0,0%	1 _a	5,6%	17 _a	8.321** (.105*)
Medio	0 _b	0,0%	0,0%	1 _b	100,0%	5,3%	0 _a	0,0%	0 _b	
Alto	17	89,5%	89,5%	1	5,3%	5,3%	1	5,3%	17	
Total	17 _a	94,4%	89,5%	0 _a	0,0%	0,0%	1 _a	5,6%	17 _a	
Animación										
Muy bajo	2 _a	100,0%	16,7%	0 _a	0,0%	0,0%				3.852** (.181*)
Bajo	8 _a	88,9%	66,7%	1 _a	11,1%	8,3%				
Alto	0 _a	0,0%	0,0%	1 _a	100,0%	8,3%				
Total	10	83,3%	83,3%	2	16,7%	16,7%				
Atención a las normas										
Alto	4 _a	80,0%	36,4%	1 _a	20,0%	9,1%				

Muy alto	6 _a	100,0%	54,5%	0 _a	0,0%	0,0%	
Total	10	90,9%	90,9%	1	9,1%	9,1%	
Sensibilidad							
Bajo	1 _a	50,0%	10,0%	1 _a	50,0%	10,0%	
Alto	5 _a	83,3%	50,0%	1 _a	16,7%	10,0%	
Muy alto	2 _a	100,0%	20,0%	0 _a	0,0%	0,0%	1.757** (.665*)
Total	8	80,0%	80,0%	2	20,0%	20,0%	
Vigilancia							
Alto	10 _a	90,9%	76,9%			1 _a	9,1% 7,7%
Muy alto	2 _a	100,0%	15,4%			0 _a	0,0% 0,0%
Total	12	92,3%	92,3%			1	7,7% 7,7%
Autosuficiencia							
Alto	12 _a	92,3%	70,6%	1 _a	7,7%	5,9%	
Muy alto	4 _a	100,0%	23,5%	0 _a	0,0%	0,0%	
Total	16	94,1%	94,1%	1	5,9%	5,9%	

Nota: El nivel de significación marcado con (*) se ha obtenido a través del estadístico chi-cuadrado. El nivel de significación marcado con (**) se ha obtenido a través del estadístico exacto de Fisher. **Fuente:** elaboración propia

Tabla 17

Asociación entre violencia económica y factores de personalidad

Variables	Violencia económica Nivel bajo			Violencia económica Nivel medio			Violencia económica Nivel alto			Est. (p)
	<i>n</i>	% <i>grupo</i>	% <i>total</i>	<i>n</i>	% <i>grupo</i>	% <i>total</i>	<i>n</i>	% <i>grupo</i>	% <i>total</i>	
Razonamiento										
Bajo	17 _a	94,4%	89,5%				1 _a	5,6%	5,3%	
Alto	1 _a	100,0%	5,3%				0 _a	0,0%	0,0%	
Total	18	94,7%	94,7%				1	5,3%	5,3%	
Animación										
Muy bajo	2 _a	100,0%	16,7%	0 _a	0,0%	0,0%				
Bajo	8 _a	88,9%	66,7%	1 _a	11,1%	8,3%				
Alto	1 _a	100,0%	8,3%	0 _a	0,0%	0,0%				
Total	11	91,7%	91,7%	1	8,3%	8,3%				
Atención a las normas										
Alto	4 _a	80,0%	36,4%	1 _a	20,0%	9,1%				
Muy alto	6 _a	100,0%	54,5%	0 _a	0,0%	0,0%				

Total	10	90,9%	90,9%	1	9,1%	9,1%	
Sensibilidad							
Bajo	1 _a	50,0%	10,0%	1 _a	50,0%	10,0%	
Alto	6 _a	100,0%	60,0%	0 _a	0,0%	0,0%	
Muy alto	2 _a	100,0%	20,0%	0 _a	0,0%	0,0%	
Total	9	90,0%	90,0%	1	10,0%	10,0%	3.484** (0.404*)
Vigilancia							
Alto	10 _a	90,9%	76,9%			1 _a	9,1% 7,7%
Muy alto	2 _a	100,0%	15,4%			0 _a	0,0% 0,0%
Total	12	92,3%	92,3%			1	7,7% 7,7%
Autosuficiencia							
Alto	12 _a	92,3%	70,6%	1 _a	7,7%	5,9%	
Muy alto	4 _a	100,0%	23,5%	0 _a	0,0%	0,0%	
Total	16	94,1%	94,1%	1	5,9%	5,9%	

Nota: El nivel de significación marcado con (*) se ha obtenido a través del estadístico chi-cuadrado. El nivel de significación marcado con (**) se ha obtenido a través del estadístico exacto de Fisher. **Fuente:** elaboración propia.

Tabla 18

Asociación entre violencia filio parental y factores de personalidad

Variables	Violencia filio parental						Est. (p)
	Nivel bajo			Violencia filio parental Nivel medio			
	<i>n</i>	<i>% grupo</i>	<i>% total</i>	<i>n</i>	<i>% grupo</i>	<i>% total</i>	
Razonamiento							
Bajo	17a	94,40%	89,50%	1a	5,60%	5,30%	
Alto	1a	100,00%	5,30%	0a	0,00%	0,00%	
Total	18	94,70%	94,70%	1	5,30%	5,30%	
Animación							
Muy bajo	2a	100,00%	16,70%	0a	0,00%	0,00%	
Bajo	8a	88,90%	66,70%	1a	11,10%	8,30%	1,638**
Alto	1a	100,00%	8,30%	0a	0,00%	0,00%	(1,000*)
Total	11	91,70%	91,70%	1	8,30%	8,30%	
Atención a las normas							
Alto	4a	80,00%	36,40%	1a	20,00%	9,10%	
Muy alto	6a	100,00%	54,50%	0a	0,00%	0,00%	
Total	10	90,90%	90,90%	1	9,10%	9,10%	
Sensibilidad							3,484**
Bajo	1a	50,00%	10,00%	1a	50,00%	10,00%	(0,396*)
Alto	6a	100,00%	60,00%	0a	0,00%	0,00%	
Muy alto	2a	100,00%	20,00%	0a	0,00%	0,00%	
Total	1a	50,00%	10,00%	1a	50,00%	10,00%	
	6a	100,00%	60,00%	0a	0,00%	0,00%	
Vigilancia							
Alto	10a	90,90%	76,90%	1a	9,10%	7,70%	
Muy alto	2a	100,00%	15,40%	0a	0,00%	0,00%	
Total	12	92,30%	92,30%	1	7,70%	7,70%	
Autosuficiencia	12a	92,30%	70,60%	1a	7,70%	5,90%	
Alto	4a	100,00%	23,50%	0a	0,00%	0,00%	
Muy alto	16	94,10%	94,10%	1	5,90%	5,90%	
Total	12a	92,30%	70,60%	1a	7,70%	5,90%	

Nota: El nivel de significación marcado con (*) se ha obtenido a través del estadístico chi-cuadrado. El nivel de significación marcado con (**) se ha obtenido a través del estadístico exacto de Fisher.

Fuente: elaboración propia

A partir de lo anterior se puede inferir que respecto a los seis factores de personalidad predominantes en los adolescentes en responsabilidad penal del municipio de Los Patios, no existe asociación alguna con las variables de la violencia filio-parental (física, económica y psicológica), realizado de acuerdo a la prueba de independencia chi-cuadrado o al test exacto de Fisher, en los cuales se estimó el nivel de significación mediante simulación de Monte Carlo a partir de 10 000 muestras con un nivel de confianza de 99 %.

DISCUSIÓN

La presente investigación se llevó a cabo con el fin de encontrar la posible relación entre los factores de personalidad que pueden influir en la presencia o no de la violencia filio-parental en los adolescentes en responsabilidad penal del municipio de Los patios. Ahora bien, a partir de los resultados obtenidos respecto de la muestra de 25 adolescentes, se evidenció que no se encuentra asociación estadísticamente directa entre la violencia filio parental y los factores de personalidad, a diferencia de lo planteado por Pereira (2017) quien nos refiere que hay factores individuales que se relacionan con la violencia filio-parental como baja autoestima, egocentrismo, impulsividad y ausencia o disminución de la capacidad empática y presencia de psicopatología, no obstante se encontraron dos factores importantes que pueden influir de manera indirecta a que se presenten bajos niveles de violencia filio parental en los jóvenes encuestados, estas son la sensibilidad y atención a las normas.

En cuanto a la sensibilidad, se puede apreciar un nivel alto y significativamente alto, lo cual está relacionado a su vez con que haya más empatía, sensibilidad y sentimentalismo, causando así este factor influencia indirecta sobre los bajos niveles de violencia filio parental y contrastando de esta manera lo expresado por Pereira (2017), quien refiere que hay aspectos individuales que se relacionan a la violencia filio parental como la ausencia o disminución de la capacidad empática; así mismo Martínez, Estevez y Carballo (2011) mencionan que la escasa habilidad empática influye como posible causa de violencia filio parental, y por último Ibabe et al., Roperti, Sánchez et al., Urra (citado por Sancho, 2016) concuerdan con los anteriores autores, afirmando que un número significativo de adolescentes presentan bajos niveles de empatía.

En cuanto a la alta atención a las normas encontramos que “la probabilidad de que aparezcan todos los tipos de violencia es prácticamente del triple...cuando existe incapacidad de poner normas y límites claros por parte de los padres” (Sancho, 2016, pág.162). En relación a lo expuesto con este autor se puede relacionar la alta atención de las normas como un factor protector para que no se presenten altos niveles de violencia filio parental debido a que este factor hace referencia a que son más atentos a las normatividad, son cumplidores y formales, resultados que no fueron manipulados por la población, ya que la manipulación de la imagen se encuentra en un rango de normalidad el cual fue medido por la prueba 16 PF-APQ.

En cuanto a las variables que se han tenido en cuenta para las investigaciones y acercamiento a esta problemática encontramos aspectos socioculturales e individuales, con respecto a la aplicación del 16 PF-APQ, como se ha dicho anteriormente no existe asociación entre los 16 factores de personalidad y la escasa presencia de violencia filio parental, lo que permite que la investigación circule sus argumentos para falsear la hipótesis planteada, direccionándolo a factores familiares y sociales como posibles causas de conductas criminales. Tal como lo menciona Aguilar (2010), tan diversos como el estado socioeconómico, el estrés familiar o la forma de solucionar los conflictos, el interés de los progenitores en la educación del menor, influyen en el desarrollo de comportamientos violentos.

Lo cual se relaciona con la muestra seleccionada, ya que mencionaban en la aplicación de los instrumentos que las principales razones por las cuales incurren en la criminalidad o conductas delictivas se debía a que sus padres no contaban con los recursos para sostenerlos en el

hogar, como otros mencionaban que requerían de un sustento para acceder a las sustancias psicoactivas, por lo cual, se refleja la importancia del estado socioeconómico y el abuso de sustancias psicoactivas a temprana edad para el desarrollo de conductas delictivas en 25 adolescentes en responsabilidad penal.

Así mismo, se evidencio que aunque la muestra se encuentra en una situación de responsabilidad penal para adolescentes, no hay resultados significativos para asegurar o asociar la delincuencia juvenil como predictor de la violencia filio- parental, ya que los niveles de violencia son bajos y no hay diferencias significativas entre los que puntuaron niveles bajos y niveles medios de violencia filio parental, estos se relaciona y confirma lo expuestoporNock y Kadzin (Citado por Sancho, 2016, pág.58).

“Los menores con problemas de Violencia Filio-Parenatal estudiados en el ámbito de la Justicia de menores no difieren en medidas de trastornos de conducta, conductas antisociales no agresivas, externalización general de problemas y en el resto del funcionamiento psicológico de otros menores que no ejercen VFP y también se encuentran en el sistema de justicia juvenil”

CONCLUSIONES

La violencia filio parental, es aquella en la cual el hijo(a) actúa intencional y conscientemente en contra de los progenitores u otra persona que ejerza este rol, por medio de violencia psicológica, física y económica de forma reiterada, con objetivo de obtener poder, control y dominio sobre estos; es importante resaltar que con frecuencia este tipo de violencia comienza a ejercerse en la adolescencia y su rango de edad estaría entre los 9 y 19 años por motivos tales como, trastornos emocionales, dificultades de adaptación escolar y de aprendizaje, trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), problemas relacionados con el alcoholismo o sustancias psicoactivas, baja autoestima, tolerancia a la frustración, impulsividad, y rasgos de personalidad narcisistas (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, 2014; Loinaz, Andrés-Pueyo y Pereira, 2017). Por otra parte Ibabe (2015), expresa que las causas de la violencia filio parental pueden estar relacionadas con el clima familiar negativo, motivadas por las prácticas de crianza irritables, coercitivas o de límites escasos, la comunicación insuficiente, la falta de afecto, la violencia intrafamiliar o el trastorno negativista desafiante que lo lleva a desobedecer a su figura paterna.

Ahora bien, el primer objetivo desarrollado en la presente investigación tenía como fin identificar la presencia de violencia (física, económica y psicológica) que han ejercido contra alguno de sus padres, los adolescentes en responsabilidad penal a través de una escala tipo Likert; a partir de lo anterior se halló baja prevalencia de las variables de violencia filio parental en los adolescentes varones encuestados, puesto que el 88,0% (22) de la muestra encuestada refleja un nivel bajo de violencia psicológica, el 96,0% (24) un nivel bajo con respecto a la

variable de violencia física y el 92,0% (23) un nivel bajo frente a la variable de violencia económica; lo anterior indica que los jóvenes no manipulan los sentimientos, las necesidades emocionales de los progenitores, no les restringen el uso de dinero o destruyen objetos de gran valor familiar y tampoco les causan daño corporal o heridas letales.

Con respecto a los resultados del segundo objetivo, el cual se refiere a determinar los factores de personalidad en los adolescentes en responsabilidad penal, a través de la prueba de personalidad 16 PF-APQ, se tuvo en cuenta los factores cuya puntuación, estuviera por fuera del rango de normalidad; en primer lugar, 18 adolescentes se destacaron por contar con un nivel bajo y significativamente bajo de razonamiento, lo cual indica que son de pensamiento concreto; en segundo lugar, 11 sujetos acentuaron el factor de animación con un nivel bajo y significativamente bajo, lo cual indica que los sujetos son serios, reprimidos y cuidadosos; en tercer lugar 11 jóvenes señalaron el factor atención a las normas con un nivel alto y significativamente alto, lo que se expresa en que el cumplimiento y formalización ante las normas; en cuarto lugar, 8 adolescentes apuntaron el factor sensibilidad con un nivel alto y significativamente alto, lo cual se demuestra en la sensibilidad y sentimentalidad; en quinto lugar, 13 sujetos presentan un nivel alto y significativamente alto con relación a vigilancia, lo cual indica que son vigilantes, suspicaces, escépticos y precavidos y finalmente 17 adolescentes evidenciaron un nivel alto y significativamente alto de autosuficiencia, es decir, que estos son individualistas y solitarios.

De acuerdo a la presencia del bajo nivel de violencia filio parental en los 25 adolescentes,

de los cuales solo dos sujetos alcanzaron el rango medio y ante la inexistente asociación entre los factores de personalidad que se encuentran por fuera de los estándares de normalidad y la escasa presencia de violencia filio parental, es pertinente constatar una variable que ha tomado protagonismo en relación a la muestra seleccionada, la cual es el contexto como variable influyente en los adolescentes en responsabilidad penal. Godwin y Helms (2002), mencionan que el espectro de la violencia, los índices de criminalidad, el contexto familiar o el sistema familiar se encuentran relacionados con el aumento de las problemáticas sociales y el desarrollo de conductas delictivas.

“Se refieren a vivir en zonas desorganizadas o en núcleos urbanos de altos niveles de criminalidad, sufrir abuso o negligencia, la carencia de modelos adecuados, el acceso a armas, el rechazo de los iguales o la afiliación a grupos delictivos, dando respuesta mediante estas últimas situaciones al incremento de tiroteos y asesinatos en los colegios durante los últimos años.”

A favor de este argumento se encuentra Loeber y Farrington (2001), quienes mencionan acerca de la presencia de factores de riesgo en el ámbito familiar para el desarrollo de conductas delictivas, las cuales pueden ser el tamaño del grupo familiar, las habilidades parentales, pautas de crianza flexibles frente a los comportamientos desadaptados del menor, lo cual a su vez fomentaría indirectamente su continuidad a largo plazo y el historial delictivo de los progenitores; de tal modo que estos factores llegarían a incidir de manera indirecta en el menor, en el cual destaca como ejemplo que si bien la pobreza no tiene que influir directamente en el menor, si lo hará el estrés en los progenitores en la vivencia de la situación planteada

desencadenando un ambiente crónico.

RECOMENDACIONES

Es importante para la futuras investigaciones sobre la violencia filio parental en Colombia, tener en cuenta variables sociales y culturales que puedan tener influencia en la presencia de este tipo de violencia, ya que este es un contexto que ha estado por un conflicto armado que ha dejado secuelas culturales en la población colombiana. Así mismo abordar aspectos familiares que puedan tener relación con la violencia filio parental, esto generara una visión más holística y ayudara a comprender la naturaleza de este fenómeno en nuestro contexto colombiano.

Se recomienda a la universidad Simón Bolívar, brindar espacios de asesoramiento estadístico de carácter cuantitativo y el asesoramiento de carácter cualitativo con respecto a los proyectos de grado, de tal forma que los investigadores cuenten con vías de acceso al conocimiento de una forma más sencilla.

Se destaca a las investigaciones futuras, tener en cuenta los datos sociodemográficas como composición familiar que puedan ser variables relacionales con respecto este fenómeno, para otorgar una mayor profundidad en la información referente a las causas que de la violencia filio parental y posibles consecuencias que se desencadenan a partir de dichas relaciones.

Se recomienda enfatizar en investigación direccionadas a la intervención o la acción, donde se potencialicen los factores protectores que tiene la familia y las redes de apoyo de los

adolescentes para generar promoción de acuerdo a las habilidades para la vida de la OMS.

Es importante que en Norte de Santander se orienten a los ciudadanos para que conozcan las rutas de atención cuando se presenten acciones de violencia filio parental y para ello es importante enfatizar en conocer la violencia filio parental por fuera de la violencia intrafamiliar, como un fenómeno de salud pública.

Se recomienda a la Universidad Simón Bolívar que brinden espacios de capacitación referente a las pruebas psicométricas que se requieran para las investigaciones.

ANEXOS

Tabla 19

Operacionalización de la variable de violencia filio parental

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores
Violencia Filio Parental	“violencia filio parental es aquella donde el hijo/a actúa intencional y conscientemente, con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento en sus progenitores, de forma reiterada, a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea, por medio de la violencia psicológica, económica y/o física (Aroca, 2010, p. 136).	Violencia psicológica	Ignorar o ningunear a los progenitores, humillar, denegar el afecto, expresiones no verbales de desprecio o degradación, retirar el afecto, romper y golpear objetos para amedrentar, amenazar, mentir, insultar, culpabilizar, manipular, ausentarse de casa sin avisar, omisión de ayuda, coaccionar e intimidar (pegar patadas a puertas, pared, lanzar objetos, esgrimir cuchillos o romper cristales.
		Violencia económica	Robos, venta o destrucción de objetos,

generación de deudas (móviles, juegos, compras) y utilización de tarjetas bancarias por parte de los hijos. Daños económicos que deben asumir los progenitores.

Violencia física	Daño corporal causando heridas por medio de objetos, armas o partes del cuerpo para propinar patadas, bofetadas, golpes y empujones, La omisión de ayuda o abandono en una situación de vulnerabilidad de la víctima que también se contempla como maltrato físico y psico-emocional.
------------------	--

Tabla 20

Operacionalización de la variable Factores de personalidad

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores
Factores de personalidad	Aquello que nos dice lo que una persona hará cuando se encuentre en una situación determinada (Cattell). Lo que una persona hace (R o respuesta) en función de la situación (S) y de su personalidad (P). Por tanto, $R = f(S, P)$.	Extroversión (Surgencia)	Afecto, gregarismo, asertividad, actividad, búsqueda de emociones, emociones positivas.
		Agradabilidad (Simpatía)	Confianza, honradez, altruismo, cumplimiento, modestia, sensibilidad
		Consciencia (Conformidad, Seguridad)	Competencia, orden, obediencia, lucha por el logro, autodisciplina, reflexión.
		Neuroticismo (Estabilidad Emocional, Inquietud)	Ansiedad, hostilidad, colérica, depresión, timidez, impulsividad, vulnerabilidad.
		Apertura a la Experiencia (Cultura, Intelecto, "Intelectancia")	Fantasía, estética, sentimientos, acciones, ideas, valores.

REFERENCIAS

- Aguilar Cárceles, M. M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección. *Revista Criminalidad*, 54(2), 27-46.
- Agustina, J. R., & Romero, F. (2013). "Análisis criminológico de la violencia filio-parental". *Revista de derecho penal y criminología*, (9), 225. Rescatado de: <http://search.proquest.com/docview/1518529508?pq-origsite=gscholar>
- Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M. y Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio parental: Un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30(1),157-170. Recuperado de http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v30n1/psicologia_evolutiva1.pdf
- Aroca, C. y Alba, J. L. (2012). La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y Justicia*, 3, 25-44
- Aroca Montolío, C. (2013). La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 0(5), 12-30. doi:<http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2013.157>
- Arroyo, S. (2015) "Escala de funcionamiento parental. Validación de un instrumento de medida para padres que sufren Violencia Filio-Parental en sus familias". Universidad Pontificia

Comillas Madrid. Madrid, España

Asociación Probienestar de la Familia Colombiana [Profamilia], (2015). “Qué es violencia”.

Rescatado de: <http://profamilia.org.co/inicio/hombre-2/servicio-hombre/violencia-hombre/>

Berinstain, A. (1996), *Criminologia, Victimologia y Carceles* - Tomo I, Bogota, Javergraf

Boxer, P., Gullan, R. L., y Mahoney, A. (2009). Adolescents' physical aggression toward parents in a clinic-referred sample. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 38, 106-116.

Calvete, E., Orue, I. y Gamez-Guadix, M. (2013). Child-to-parent violence: emotional and behavioral predictors. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 754 - 771.

Calvete, E., Gámez-Guadix, M., Orue, I (2014) Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. Rescatado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16731690017>

Calvete, E., Orue, I., Gamez-Guadix, M. y Bushman, B. J. (2015). Predictors of Child-to-Parent Aggression: a 3-Year Longitudinal Study. *Developmental Psychology*, 51, 663-676.

Castañeda, A., Garrido, M. y Lanzarote, M. (2012). *Revista de Psicología Social*, 2012, 27 (2),

pp. 157-167 *Juvenile offenders who assault their parents: A study of personality traits and parenting styles* (PDF Download Available). Rescatado de: https://www.researchgate.net/publication/290392254_Juvenile_offenders_who_assault_their_parents_A_study_of_personality_traits_and_parenting_styles [accessed Apr 25, 2017].

Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones (Ley número 1090 de 2006) (Septiembre 06). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, 1090, 2006, 06, septiembre.

Colorado, F. y Gutiérrez, C. (2008). La psicología Jurídica y la victimología. En A. Tapias, y C. Gutierrez. (Ed), *Psicología jurídica perspectiva latinoamericana*. Bogotá, Colombia: Asociación latinoamericana de psicología jurídica y forense.

Constitución política de Colombia de 1991, (2007). Publicación autorizada Ley 23 de 19812, Art 41. República de Colombia - Gobierno Nacional dado en Bogotá, D.C.

Costa, P.T. y McCrae, R.R. (1992). Four ways five factors are basic. *Personality and Individual differences*, 13, 653-665., citado por Hernán Gómez, L., Fernández, C. (2012) *Psicología de la Personalidad y Diferencial*. Segunda Edición, Madrid, España.

Cottrell, B., & Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of family Issues*, 25(8), 1072-1095.

Cuervo, A., y Rechea, C (2010). Menores agresores en el ámbito familiar. Un estudio de caso. Revista de derecho penal y criminología, 3(3), 353-375. Rescatado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-3-5090&dsID=Documento.pdf>

Diario Oficial 46446 de Colombia (Ley número 1098 de 2006) (Noviembre 08) Por la cual se reglamenta el código de infancia y adolescencia Rescatado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

Díaza, S., y Fernández, S. P. (2004). Asociación de variables cualitativas: el test exacto de Fisher y el test de McNemar. *Metodología de la Investigación*, 1, 7.

Egea Garavito, G. (2014). Violencia filio-parental: De víctima a victimario. *Psicología desde el Caribe*, 31(3).

Estévez, E., Lozano, S., Jiménez, T., Velilla, C. (2014) Violencia filio parental: Un tipo de violencia en función del sexo en los adolescentes de educación secundaria.

El congreso de Colombia (Ley número 294 de 1996) (Julio 16) por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses(2014). Forensis datos para la vida 2014(Primera edición Número 1). Recuperado de

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49520/Forensis+2014+Datos+para+la+vida.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses(2015). Forensis datos para la vida 2015 (Primera edición Número 1). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+intrafamiliar+primera+parte.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses(2016). Forensis datos para la vida 2016 (Primera edición Número 1). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49520/Forensis+2014+Datos+para+la+vida.pdf>

García, G (2005). Estructura factorial del modelo de personalidad de Cattell en una muestra colombiana y su relación con el modelo de cinco factores. *Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Colombia. Avances en Medición*, 3, 53-72.

Gobernación de Norte de Santander. (2018). Información general Norte de Santander. Recuperado de: <http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Nuestro-Departamento/Informaci%C3%B3n-General-Norte-de-Santander>

Godwin, C., y Helms, J. (2002). Violence risk assessment of youth. En N. G. Ribner. *The Handbook of Juvenil Forensic Psychology* (pp. 326-338). San Francisco: Jossey-Bass.

González-Álvarez, M., Gesteira, C., Fernández-Arias, I., & García-Vera, M. P. (2010).

Adolescentes que agreden a sus padres. Un análisis descriptivo de los menores agresores.

Psicopatología Clínica Legal y Forense, 10, 37-53.

Elejabarrieta, F. J., & Iñiguez, L. (2010). Construcción de escalas de actitud, tipo Thurstone y

Likert. *La Sociología en sus escenarios*, (4).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la

investigación. Sexta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México. 2014• Hernández,

R. *Metodología de la Investigación. 6a Edición, Mc Graw Hill, Méxic*

Herreras, E. B. (2005). SPSS: Un instrumento de análisis de datos cuantitativos. *Revista de*

informática educativa y medios audiovisuales, 2(4), 62-69.

Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional?

Anales de Psicología, 27, 265-277.

Ibade, I (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina

familiar. *Anales de Psicología*, 31(2), 615-625

Juby, H., & Farrington, D. P. (2001). Disentangling the link between disrupted families and

delinquency: Sociodemography, ethnicity and risk behaviours. *British Journal of*

Criminology, 41(1), 22-40.

Loeber, R. y Farrington, D. (Eds.). (2001). *Child Delinquents: Development, Interventions, and Service Needs*. London: SagePublications.

Loinaz, I., Andrés-Pueyo, A. y Pereira, F. (2017). Factores de riesgo de Violencia Filio-Parental: Una aproximación con juicio de expertos. *Acción Psicológica*, 14(2), 17-32

Lozano Martínez, S., Estévez, E., Carballo, J. (2013). “Factores individuales y familiares de riesgo en casos de Violencia Filio-Parental”. SSN 1133-6552, N°. 52, 2013, págs. 239-254

Martínez, M (2006). “La investigación cualitativa” (síntesis conceptual). Revista IIPSI, vol. 9 - N° 1 - 2006. PP. 123 - 146.Facultad de psicología. UNMSM. ISSN: 1560 - 909X.

McCrae, R.R., and Costa, P.T. Jr. (1999). A Five-Factor theory of personality. Pervin, L. A., and John, O.P. (Eds.).*Handbook of personality: theory and research*. TheGuilfordPress: New York. Citado por Moya, J., Mestre, H., Mestre, E., Dutil, V. (2004) Red nomológica de las dimensiones de personalidad del modelo de Costa y Mccrae en adolescentes. Universitat Jaume-1. Rescatado de: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78966/forum_2004_15.pdf?sequence=1

Morales, L. y García, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), pp. 237-256. Recuperado de:

<http://revistas.usta.edu.co/index.php/diversitas/article/view/149/217>

Moral Arroyo, G.; Martínez Ferrer, B., Suárez Relinque, C. Ávila Guerrero, M., Vera Jiménez, J. (2015). “Teorías sobre el inicio de violencia filio parental desde la perspectiva parental: un estudio exploratorio”. *Pensamiento Psicológico*, vol. 13, núm. 2, 2015, pp. 95-107 Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia

Noticias Caracol. (21 de marzo de 2017). *Noticiascaracol.com*. Recuperado de <https://noticias.caracoltv.com/bogota/murio-abuelo-atacado-por-su-hijo-batazos-cuando-le-pidio-que-buscara-trabajo>.

Noticias Caracol. (21 de marzo de 2017). *Noticiascaracol.com*. Recuperado de <https://noticias.caracoltv.com/cali/bebe-de-21-meses-sufrio-graves-quemaduras-en-una-mano-por-parte-de-su-madre-en-mercaderes-cauca>

Oblitas, Luis A.. (2008). El estado del arte de la Psicología de la Salud. *Revista de Psicología (Lima)*, 26(2), 219-254. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472008000200002&lng=pt&tlng=es.

Organización Mundial de la salud [OMS], (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

Pereira, R. (2017). Violencia filio-parental: factores que favorecen su aparición. *Construção psicopedagógica*, 25(26), 5-16. Recuperado en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1415-69542017000100002&lng=pt&tlng=es.

Pereira, R., Loinaz, I., Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Montes, Y. y Gutiérrez, M. (2017). Propuesta De Definición De Violencia: Consenso De La Sociedad Española Para El Estudio De La Violencia Filio-Parental (Sevifip). Filio-Parental. *Papeles Del Psicólogo / Psychologist Papers*, Vol. 38(3), Pp. 216-223.

Roperti, E. (2006). "Padres víctimas, hijos maltratadores: pautas para controlar y erradicar la violencia en los adolescentes". Editorial Espasa. 188 páginas

Sancho, J. (2016). Violencia Filioparental: características psicosociales de adolescentes y progenitores en conflicto familiar severo (Tesis Doctoral). Madrid, España

Serra, A. (2013) El fenómeno de la violencia filio parental: Un proyecto de prevención. Rescatado de: http://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2014-05-17-tfm_gina_nebot_seguridad.pdf

Sóbol, I.M. (1976) Métodos de Montecarlo. Lecciones populares de Matemáticas. Editorial Mir

Straus, M. A., Sugarman, D. B. & Giles-Sims, J. (1997). Spanking by parents and subsequent antisocial behavior of children. *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*, 151 (8), 761-767

Taft, D. (1942). *Criminology*. Nueva York: Macmillan

Tapias, A. (2008). ¿Qué es la psicología jurídica?. En A. Tapias, y C. Gutierrez. (Ed), *Psicología jurídica perspectiva latinoamericana*. Bogotá, Colombia: Asociación latinoamericana de psicología jurídica y forense.

Tapias, A. (2015). Aproximación a la victimología desde la psicología jurídica. En A. Tapias. (Ed), *Victimología en América Latina, enfoque Psicojurídico*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U, 2015. Primera edición: Bogotá, Colombia, abril de 2015

Tew, J. y Nixon, J. (2010). Parent abuse: opening up a discussion of a complex instance of family power relations. *Social Policy and Society*, 9, 579-589.

Velilla Guerrero, C. (2013-2014) La violencia filio-parental desde la perspectiva ecológica: nivel individual y familiar. Rescatado de: <https://zaguan.unizar.es/record/15163/files/TAZ-TFM-2014-345.pdf>

Wilson, J.R. (2015). The word criminology: a philology and a definition. *Criminology, Criminal JusticeLaw, & Society*, 16(3), 61-8

APÉNDICES

Apéndice A. Escala Likert “Violencia filio parental”

Violencia filio parental relacionada con los factores de personalidad en adolescentes en responsabilidad penal en una ONG de Los Patios.

Información personal

Código: _____ **Edad:** _____ **Sexo:** Hombre ____ Mujer ____

Nivel de estudio:

1. Sin estudio _____ 3. Bachillerato _____ 5. Estudios universitarios ____
2. Primaria _____ 4. Técnico _____ 6. Otros, cuáles _____

Presencia de Violencia Filio Parental

Marque con una **X**, la frecuencia con la cual ha ejercido las siguientes conductas con su padre/madre o ambos, durante el tiempo que ha convivido con ellos.

- 1= Nunca;
2= Alguna vez (aproximadamente una vez al mes);
3= Ocasionalmente (aproximadamente una vez a la semana);
4= A menudo (de una a tres veces por semana);
5= Siempre

Nº	ÍTEM	1	2	3	4	5
1.	He utilizado un objeto en contra de mis padres.					
2.	He destruido objetos de gran valor para mis padres.					
3.	Ignoro a mi padre/ madre para hacerlo sentir mal.					
4.	He aruñado a mis padres.					
5.	He golpeado a mi madre y/o padre.					
6.	He hecho amenazas a mis padres para que me den dinero.					
7.	He empujado bruscamente a mis padres.					
8.	He limitado el uso de dinero a mis padres.					
9.	Cuando estoy molesto, he lanzado un objeto con el fin de golpear a mis padres.					
10.	He ocultado el dinero de mis padres.					
11.	Manipulo a mis padres para conseguir algo.					
12.	Grito o levanto la voz a mis padres.					
13.	He generado deudas que mis padres han tenido que asumir.					
14.	Le he dicho que son malos padres.					

15.	He intentado asfixiar a mis padres.					
16	He gastado el dinero de mis padres sin consultarles.					
17.	He culpado a mis padres por cosas malas que me pasan.					
18.	He usado palabras ofensivas contra mis padres.					

Apéndice B. Consentimiento informado a la institución



Programa académico de Psicología

Consentimiento informado

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ expedida en _____; actuando en mi calidad de representante legal de los adolescentes en responsabilidad penal que se encuentran actualmente ingresados en la ONG; autorizo la participación de estos y manifiesto que acepto la aplicación de las pruebas psicométrica (escala tipo Likert y posteriormente la prueba de personalidad 16PF-APQ), por parte de las psicólogas en formación **Lisney Alejandra Medina, María Fernanda Ramírez y Laura Nathaly Roa**, quienes actualmente se encuentran desarrollando el proyecto de investigación que lleva por título “Factores de personalidad relacionados con la violencia filio parental en adolescentes en responsabilidad penal de una ONG en Los Patios”. Por otra parte y en cuestión de requerirse autorizo a las psicólogas en formación para que consulten el caso de los jóvenes de la ONG con otros profesionales, con el fin de brindar la mejor atención posible.

A su vez tengo en cuenta que:

- La decisión de participar en el proyecto es completamente libre y voluntaria.
- No habrá consecuencia en caso de no aceptar la invitación.
- No tendré que hacer gasto alguno durante la estrategia.

- No recibiré ningún beneficio económico por participar en este proyecto.
- La información obtenida será utilizada con fines académicos.
- Las psicólogas en formación realizarán un informe en el cual se hagan visibles los resultados obtenidos.
- La identificación de cada participante, se mantendrá en estricta confidencialidad, y por ningún motivo los nombres aparecerán en alguna publicación.

En caso de que tenga duda sobre este proyecto, me pondré en contacto con **Lisney Alejandra Medina, María Fernanda Ramírez y Laura Nathaly Roa** (responsables de la investigación en curso); Finalmente dejo constancia de que recibo una copia del presente documento y soy informado que puedo contactar a las responsables a los números celulares aquí señalados en caso de requerirlo.

Firma:

Nombre:

Documento de identificación:

Lisney Alejandra Medina

María Fernanda Ramírez

Laura Nathaly Roa

C.C. 1093785458

C.C. 1090498605

C.C. 1093790454

Tel: 322 2239397

Tel: 316 3331617

Tel: 321 7931126

Firmado en Los Patios, Norte de Santander a los _____ días del mes de _____ de 2018

Apéndice C. Asentimiento informado para los adolescentes

Asentimiento informado

Yo, _____, identificado con tarjeta de identidad _____ expedida en _____; actualmente incorporado(a) en la ONG; manifiesto mi aceptación a la práctica de las pruebas psicométricas, las cuales consisten en la aplicación de una escala tipo Likert y posteriormente la prueba de personalidad 16PF-APQ, por parte de las psicólogas en formación **Lisney Alejandra Medina, María Fernanda Ramírez y Laura Nathaly Roa**, con C.C **1093785458; 1090498605; 1093790454**.

Entiendo que toda la información concerniente a la aplicación e información recolectada es con fines académicos y además autorizo que pueda ser fotografiado en este proceso. También entiendo y por lo tanto estoy de acuerdo con la necesidad de quebrantar este principio de confidencialidad en caso de presentarse situaciones que pongan en grave peligro mi integridad física o mental.

Autorizo a las psicólogas **Lisney Alejandra Medina, María Fernanda Ramírez y Laura Nathaly Roa** para que consulten mi caso con otros profesionales, en cuestión de requerirse, con el fin de brindarme la mejor atención posible. Igualmente, el resultado de dicho proceso me será comunicado verbalmente.

En forma expresa manifiesto, que he leído y comprendido íntegramente este documento, por lo cual acepto su contenido y las consecuencias que de él se deriven.

Nombres y apellidos _____

Firma

T.I

Fecha